

La Voz de Gerona.

Annual, 8 pts.

Semestral, 4 "

Trimestral, 2 "

0'15 ptas. número

Escolapia 2.-2.º

Periodico defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia. Se publicará todos los domingos.

NO ESTÁ AFILIADO A NINGÚN PARTIDO POLÍTICO.

Año IX

Gerona 14 de Noviembre de 1926

Núm. 376

LA FORMA

El estilo es el hombre, se ha dicho con verdad: y como el hombre participa del ambiente que le rodea, no será mucho que al través de su estilo se descubra también el carácter de la época. Si los tiempos son de prosperidad, fruto de las virtudes ciudadanas, el estilo es digno, noble, elevado; y si tales virtudes llegan a su colmo, al compás de su heroísmo van todas las riquezas del estilo y con ellas el siglo de oro de su literatura. Si la época es de decadencia, inevitable fruto de la corrupción de costumbres, el estilo es bajo, rastrero, hipócrita, servil, languido, afeminado; y cuando nublada la inteligencia y anestesiado el corazón por el hábito del vicio llega la degradación al último término, entonces la baja y ruindad del estilo no tiene nombre propio, porque no le hay para designar los ecos del lupanar extraños a todo género de literatura.

Pero he aquí que, común a todas las épocas, hay una institución que mira con dolor los desvíos públicos: y porque es luz ha de proyectarla a torrentes en los períodos caóticos porque atraviesan los pueblos; y porque es sol, con el ejercicio ininterrumpido de sus virtudes públicas y privadas ha de sazonar las costumbres para evitar su putrefacción.

¿Cuál debe ser el estilo de esos guardianes de la salud pública ante la presente profundísima crisis del sentido moral, exacerbada por el movimiento separatista que históricamente? ¿Cuál ante la imponente ola de cieno que tenemos a la vista, de cuyos estragos, porque son tantos, apenas si es posible darse cuenta?

Hemos visto con horror a los sacerdotes de la Religión que preceptúa el amor hasta de los enemigos predicar el odio entre hermanos; que hermanos somos los hijos de la nobilísima madre España; hemos visto con horror a una pseudo asociación piadosa acercarse sacrilegamente al Sacramento del amor encendidos en odio los corazones de sus afiliados; hemos visto a los sacerdotes fomentar, contra toda regla de prudencia, agrupaciones bisexuales, en la edad más peligro-

sa de la vida, so pretexto de danzas u orfeones, con daño evidente de la inocencia juvenil; hemos visto y oído con horror e indignación como la secta separatista profería alidos de energúmeno, que no cánticos litúrgicos, ante el Santísimo, con designio de ahogar las solemnes y magestuosas notas de la Marcha Real; vimos con escándalo en cierta manifestación pública, harto ruidosa, confundidos la Cruz y el mandil para aniquilar políticamente a los que representaban los principios fundamentales de la sociedad española en beneficio de un apóstata de la fe, y principalmente de un cínico a póstata de la moral, cuyos crímenes mantienen concitadas las iras del cielo y de la tierra toda en contra del pueblo que las deja pasar sin la sanción correspondiente; vemos todavía conculcadas por sistema las leyes que tienden a consolidar la Unidad del pueblo español, las cuales, por lo mismo que son justas, aunque procedan del poder civil, obligan en conciencia; hemos visto proliferar la tan necia como estúpida teoría del ángulo facial, monumento erigido a la soberbia de una secta, precisamente por los que en cumplimiento de su deber predicán la humildad cristiana, y al mismo tiempo notamos que, para hacerla buena, maquinaron la conspiración del silencio contra glorias españolas de fama mundial bien merecida mientras elevan altares a vulgaridades locales, cuya notoriedad, a tanto la línea, movería a risa si sus enormes crímenes no les hicieran acreedores a la indignación de las almas bien nacidas; hemos visto mutiladas y aún tergiversadas las palabras del Papa; vemos como sigue adelante la innovación de la visita a la Virgen de Montserrat durante la misa de mayor concurrencia los días festivos, no con ansias de piedad, que si fueran tales serían dignas de todo elogio, sino con fines marcadamente partidistas; vemos, por fin, como se reparten en el templo hojas catalanas, exclusivamente catalanas, bendecidas, según se lee, por prelados, no españoles ni siquiera de la provincia eclesiástica tarraconense, sino, claro está, por prelados de tierras catalanas; como asimismo observamos que apenas terminado su cometido el que las reparte, mientras en el púlpito se pronuncian palabras catalanas, que no descien-

frarian fácilmente los sabios de Grecia, inician nuevo reparto otros repartidores o repartidoras distribuyendo estampas editadas por no sé por que fomento de la piedad catalana, la cual piedad por lo mismo que es catalana supone la existencia de una iglesia del mismo nombre, gemela de la galicana, que la autoice o por lo menos consienta. Es decir, vemos actuar el separatismo en el templo, cuyo culto y clero sostiene el Gobierno español, no de otro modo que lo hiciera si por ventura hubiere triunfado.

En circunstancias tales, cuando la transgresión de la ley es calculada, persistente, contumaz, a todos notoria; en una palabra, cuando se bordea el abismo del cisma, para evitar que el pueblo en él se precipite, ¿qué otro lenguaje debe emplearse que no sea vivo y animado? Jesucristo llama a los fariseos, hipócritas, sepulcros blanqueados; el Precursor los apostrofa llamándoles raza de víboras; San Bernardo, el meliflo San Bernardo le dice a Arnaldo de Breseia, impostor, lobo cruel, devorador del pueblo, palabras por cierto que no saben a mieles; San Buenaventura, por no decir más, llama a Giraldo protervo, estafador, malvado, pérfido. Todos, como se ve, empleaban la inventiva, el apóstrofe, según conviniera a la causa del bien que defendían, sin que se les ocurriese pensar fuese en mengua de la caridad que, como Santos, practicaban en grado heroico. Al lobo en todos los diccionarios se le llama lobo; al impúdico, sin eufemismos, impúdico; al ladrón, con todas las letrás, ladrón; y si además es prevaricador, ladrón y prevaricador se le apellida en todos los idiomas, y así seguiremos llamándole con libertad cristiana aunque sea en desagrado del convencionalismo funesto de nuestros miserables días. Si vosotros os haceis infames con vuestras acciones, dice un celebrado escritor católico, yo os cubriré de ignominia con mis escritos.

Y desé por contestado con estas líneas el quejumbroso interlocutor que las motiva, apasionado defensor del nuevo género de moralistas que rindiendo culto a la forma apenas si les interesa el fondo, por más que sea de tal índole que no puedan disimular su fealdad las frases enguantadas de la academia.

Juan SOLANAS, pbro.

Medidas para facilitar el abastecimiento del carbón

La «Gaceta» publica el siguiente Real decreto:

«La crisis en el suministro de carbón por que atraviesa el mundo entero, obliga al Gobierno de V. M. a tomar medidas para hacer frente a las necesidades de abastecimiento del comercio nacional. Como primera a adoptar, esta la ampliación de las autorizaciones concedidas para navegar en cabotaje a los buques de construcción extranjera abanderados en España o introducidos en nuestra nación con posterioridad al 17 de Diciembre de 1909 y anterioridad al 1.º de Octubre de 1923. Esta medida, sin embargo, debe concretarse y limitarse para llegar, sin gran demora, a la observancia de las disposiciones orgánicas permanentes.

A uno y otro fin atiende el siguiente proyecto de Real decreto que el ministro de Marina que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a V. M.:

Artículo 1.º Queda derogado durante año y medio mi decreto de 3 de Diciembre de 1923 autorizando la navegación de cabotaje para los buques de construcción extranjera abanderados en España e introducidos en nuestra nación con posterioridad al 17 de Diciembre de 1909 y antes del 1.º de Octubre de 1923.

Art. 2.º Estos buques se irán retirando de dicha navegación de cabotaje por terceras partes, en períodos de seis meses, con el fin de que despues del 11 de Mayo de 1928, no haya ninguno practicando dicho tráfico.

Art. 3.º Por el Ministerio de Marina se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.»

El Consejo Nacional del combustible, por su parte ha facilitado la siguiente nota:

«Llegan con frecuencia a este Comité inspección rumores relativos a incumplimiento, por parte de los productores huleros, de las prescripciones del Real decreto de 27 Febrero, que impone o determina las industrias y entidades protegidas la obligación de consumir car-

bón nacional y fija para ellas precios mínimos y máximos de adquisición.

No han cristalizado estos rumores en denuncias concretas indispensables para que el Comité pueda exigir a los contraventores el cumplimiento de la mencionada Real disposición, por lo cual invita el Comité a cuantos tengan quejas que formular a presentarlas en la secretaria del Consejo Nacional del Combustible.»

Provinciales

DESDE MADREMAÑA

En 6 del corriente mes falleció el Secretario de este Ayuntamiento don Luis Canada. Al acto de acompañar el cadáver a su última morada asistió el Ayuntamiento en Corporación, el Juez municipal y un buen número de amigos que quisieron testimoniar el cariño que le profesaban.

El cadáver fué llevado en hombros desde la casa mortuoria al Cementerio por cuatro soldados de la brigada topográfica de Ingenieros que quisieron también testimoniar el aprecio que tenían al difunto por sus bondades y atenciones para con ellos.

D. E. P.

El Corresponsal

Aceites

Químicamente considerado, es el aceite un producto de diferentes materias vegetales o animales, formado por el oxígeno, el hidrógeno y el carbono, combinados en cierta proporción.

No todos los aceites son líquidos, si bien, en el estado ordinario de la temperatura normal, casi todos lo son.

El de oliva, del que vamos a ocuparnos principalmente, se solidifica a 2° centesimales, y hierve a los 72°.

Los aceites son insolubles en el agua, pero se disuelven bien en el alcohol. Materias inflamables, y mas o menos volátiles, dividen, con relación al grado en que poseen esa última cualidad, en crasos o fijos, y en volátiles o estéreos; si bien estos últimos son más conocidos en la denominación de esencias; o simplemente esencias.

Los primeros son sustancias untuosas o grasientas, de poco color y casi inodoras, y mas o menos combustibles.

Los segundos, sustancias más diluidas, lípidas, con sabor y muy oloríferas.

Los aceites fijos se extraen del grano o del fruto, y de las raíces de ciertas plantas denominadas oleaginosas, ya por la presión, ya por ebullición.

La materia aceitosa se contiene, por lo general, en las semillas o granos, excepto en el fruto del olivo, que lo contiene con abundancia en su parte carnosa.

En cuanto a los volátiles o esencias, se extraen, generalmente de las flores y de las hojas.

Los aceites vegetales, lo mismo que la manteca de vaca, contienen 28 partes de oleína y 72 de margarin.

Además se dividen los aceites vegetales en secantes o secativos y en no secativos.

Son secativos, y se emplean algunos en pintura, los de lino, nuez, clavel, ricino, belladona, pino, uva, tabaco, etc. No lo son los de olivas, almendras, colza, mostaza, sésamo, camelina y palma.

Aceite común.—Comprendemos bajo esta denominación los aceites que se obtienen de las aceitunas.

Para obtenerlo de buena calidad no basta con que el fruto sea bueno, sino que se necesita emplear buenos procedimientos para su elaboración y dedicarle muchos cuidados.

En primer lugar, es indispensable recoger la aceituna en tiempo y sazón conveniente, pues de lo contrario, por excelente que sea el fruto, su producto en aceite será inferior, bajo el doble concepto de cantidad y calidad, por cuya razón hay que condenar la rutina inveterada, en la mayor parte de los cosecheros españoles, que parecen no dar importancia a lo establecido por la razón natural y por la experiencia.

Lo esencial es no proceder a la recolección hasta cuando el fruto esté sazonado. Únicamente así se aprovechará todo el rendimiento, toda la riqueza que encierra el precioso fruto del olivo.

Recolección de la aceituna.—El momento más conveniente de recolectar la aceituna es un poco antes de que alcance su completa madurez, pues la experiencia ha demostrado que en la aceituna se encuentra ya formado el aceite veinticinco o treinta días antes de que su piel adquiera color.

Claro que cuanto más maduro esté el fruto mayor cantidad de aceite dará; pero también es cierto que en tal caso se perjudica la calidad.

Eso no obstante, si el cultivador no ambiciona obtener calidad superior de aceite y prefiere aumentar el rendimiento, puede anticipar la recolección casi un mes, tiempo que emplea la aceituna en adquirir los varios tonos o colores, hasta llegar al negro velutado, que es el que indica, no la completa madurez, sino el principio de pudrición.

Cuidese mucho de no llegar a ese grado porque en tal estado, el fruto ya no puede dar sino un aceite muy inferior en calidad, hasta el punto de que, en algunos casos, solo podrá servir para la fabricación de jabón.

El término y época en que la recolección de la aceituna deba verificarse, varía según las temperaturas, los climas y las de olivo, por cuyo motivo no es posible señalar una época fija, sino que se debe deducir de las señales que ofrecen las sucesivas mudanzas del color del fruto, que es, o cuando adquiere el color rojo claro, o el inmediato, que es rojo oscuro o vinoso.

Sin embargo, cuando se quiere obtener todas las ventajas posibles en cuanto a la calidad del aceite, no se aguardará para

coger la aceituna a que tome el color rojo claro, y se recolectará antes, esto es, cuando adquiere un tono amarillento, parecido al color limpio de la piel del limón.

Bajo el pretexto de una mal entendida economía, suele hacerse la recolección de la aceituna apaleando los árboles para derribar y recoger del suelo los frutos, sin tener en cuenta los muchos daños que al arbolado acarrea tan perniciosa práctica.

La experiencia ha demostrado que la operación no cuesta más cara, ni lleva más tiempo, haciéndola a mano que haciéndola a paños; «llevando siempre la ventaja—dice uno de nuestros mejores autores—de recoger fruto no escaso todos los años, conservar los olivos por más tiempo y aprovechar todas las aceitunas que se pierden saltando a impulsos del palo o pudriéndose con celeridad en el montón antes de la molienda, por hallarse golpeadas, contundidas o partidas desde el momento en que se derribaron».

La mejor manera de cogerlas a mano es extender debajo de los árboles unos buzones de estopa o jergas. Si los árboles no son muy altos que es el caso común, las mujeres y los muchachos bastan para hacer esta operación con bastante celeridad y poco coste.

Como por distintas causas, que no hay para que indicar, se suele caer por sí misma mucha aceituna, antes de dar principio a la recolección del fruto pendiente del olivo, es muy conveniente recoger lo que haya en el suelo y ponerla aparte; pues como no por lo regular está maleada o dañada, produce aceite de calidad inferior, que perjudicaría al que se obtiene de la aceituna sana que se coge del árbol.

Fabricación del aceite de oliva.—

Cogida la aceituna, se lleva a la casa o molino, depositándola en los sitios llamados *oliveras*, hasta que llega el momento de molerla y sacar el aceite.

En este caso, los cosecheros la amontonan demasiado, y por lo mismo fermenta con prontitud, alterándose al momento la calidad del aceite y adquiriendo el olor desagradable que tanto hace desmerecer a nuestros aceites en los mercados extranjeros. Cuanto más tiempo permanece hacinado el fruto, tanto más aumentan sus defectos.

Si la aceituna recogida se colocase en un paraje seco, ventilado, y de modo que, sin acalorarse, estuviese detenida durante algunos días, hasta que se disipase el agua de vegetación que lleva consigo, y si se moliese tan pronto como eso se hubiese verificado, nuestros aceites serían mucho mejores. El apilamiento y detención en molarla durante uno, dos o tres meses, unido al exceso de madurez del fruto y mal método de recolección, no pueden dejar de alterar todos sus principios constitutivos, dando por resultado unos aceites detestables, de olor pestífero solo útiles para las jaboneras, tenerías y otras artes industriales, a no ser que se los mejore y beneficie durante mucho tiempo, teniéndolos en vasijas anchas, y poco profundas, y colándolos, después, por cedazos de crin muy espesos.

(Continuad)

Generales

Ha fallecido en Madremaña nuestro querido amigo don Luis Canada que por las cualidades que le adornaban se había conquistado general estimación. Su muerte ha sido muy sentida.

Enviamos nuestro sincero pésame a la familia del señor Canada, y rogamos a Dios por el eterno descanso del alma del finado.

Nuestro ilustre amigo el ex-Director General de los Registros y del Notariado don Julio Fournier ha sido nombrado abogado asesor del Banco de Crédito local de España.

Reciba el señor Fournier nuestra enhorabuena por tal distinción.

La Junta organizadora del Monumento Nacional al Excelentísimo señor General don Miguel Primo de Rivera, en Jerez, en donde nació, ha circulado un lujoso impreso diciendo que considerándose orgullosa dicha Ciudad de haber tenido allí su cuna tan ilustre general, ha acordado levantar en el sitio más céntrico, costeado por los españoles un Monumento para perpetuar su memoria, a cuyo efecto solicita el concurso de todos para poder realizar a la mayor brevedad posible el fin patriótico que se propone dicha Junta.

Ha reaparecido «El Eco de Gerona», semanario de acción católica.

En San Jordi Desvalls desde hace algún tiempo se vienen cometiendo algunos robos, habiéndose cometido dos de ellos en el transcurso de un mes en un edificio cercano a la línea férrea.

«La Gaceta» de Madrid ha publicado un Real decreto declarando ampliado sin más prórroga hasta el día 31 de Diciembre próximo, inclusive, el plazo concedido para que sean presentados a inscripción en el Registro de arrendamientos o toma de razón en las juzgados municipales, los contratos de arriendo otorgados con posterioridad al 30 de Marzo de 1926, y respecto de los cuales haya transcurrido o transcurra antes de 1.º de Enero de 1927 el término legal para su presentación, y estableciendo sanciones para los que contravengan lo anteriormente dispuesto.

La Comisión Permanente de la Diputación recomienda a los Ayuntamientos de esta provincia se pongan al corriente de las contribuciones y demás impuestos relacionados con el Estatuto provincial, a fin de evitar se dicten medidas para hacerlo cumplir.

Imp. Vda. M. Llach.—GERONA